

## INFORME, DESCRIPCIÓN Y CARGAS DEL INMUEBLE (NO ES NOTA SIMPLE)

### FINCA NÚMERO 24169/BIS DE LA VALL D'UIXÓ

#### -DESCRIPCIÓN-

**RUSTICA:** Una hectárea, veintisiete áreas, ochenta centiáreas y setenta y cuatro decímetros cuadrados, de tierra secano con algarrobos en término de Vall de Uxó, partida Randero; linda, Norte, Carretera, Sur, Barranco Randero, Este, Camino y Oeste, Barranco Randero. **Referencia Catastral:** 12126A004002410000FU.COORDINACIÓN CATASTRO: Estado de Coordinación con el Catastro, de conformidad con los artículos 9, 10 y 199 LH, en redacción dada por ley 13/2015 de 24 de junio de la finca de este número: No coordinado con catastro. Se hace constar que si de la cartografía catastral de la finca resulta su colindancia con dominio público (marítimo terrestre, pecuario, transporte, barranco...), puede verse afectada por lo dispuesto para la protección del dominio público previsto en las leyes con los efectos derivados de la misma.

#### -TITULARIDAD-

REMIGIO JAVIER S.S. con NIF-----PARTICIPACION: 1/5 del pleno dominio con carácter privativo. Adquirida por DISOLUCIÓN DE COMUNIDAD en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario DON EMILIO VIÑALS GARCÍA en LA VALL D'UIXO, el día 08/02/95. INSCRIPCIÓN: 2ª TOMO: 1.259 LIBRO: 243 FOLIO: 137 FECHA: 19/07/96.

JUAN JOSÉ S.S. con NIF-----PARTICIPACION: 1/5 del pleno dominio con carácter privativo. Adquirida por DISOLUCIÓN DE COMUNIDAD en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario DON EMILIO VIÑALS GARCÍA en LA VALL D'UIXO, el día 08/02/95. INSCRIPCIÓN: 2ª TOMO: 1.259 LIBRO: 243 FOLIO: 137 FECHA: 19/07/96.

ÁNGEL S.S. con NIF-----PARTICIPACION: 1/5 del pleno dominio con carácter privativo. Adquirida por DISOLUCIÓN DE COMUNIDAD en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario DON EMILIO VIÑALS GARCÍA en LA VALL D'UIXO, el día 08/02/95. INSCRIPCIÓN: 2ª TOMO: 1.259 LIBRO: 243 FOLIO: 137 FECHA: 19/07/96

VICENTE MANUEL S.S. con NIF -----PARTICIPACION: 1/5 del pleno dominio con carácter privativo. Adquirida por DISOLUCIÓN DE COMUNIDAD en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario DON EMILIO VIÑALS GARCÍA en LA VALL D'UIXO, el día 08/02/95. INSCRIPCIÓN: 2ª TOMO: 1.259 LIBRO: 243 FOLIO: 137 FECHA: 19/07/96.

VICENTE MANUEL S.S. con NIF-----PARTICIPACION: 1/20 del pleno dominio con carácter privativo. Adquirida por COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario DON EMILIO VIÑALS GARCÍA en LA VALL D'UIXO, el día 16/09/96 INSCRIPCIÓN: 3ª TOMO: 1.259 LIBRO: 243 FOLIO: 137 FECHA: 14/11/96.

ÁNGEL S.S. PARTICIPACION: 1/20 del pleno dominio con carácter privativo.  
Adquirida por COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario DON EMILIO VIÑALS GARCÍA en LA VALL D'UIXO, el día 16/09/96. INSCRIPCION: 3ª TOMO: 1.259 LIBRO: 243 FOLIO: 137 FECHA: 14/11/96

JUAN-JOSÉ S.S. con NIF-----PARTICIPACION: 1/20 del pleno dominio con carácter privativo. Adquirida por COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario DON EMILIO VIÑALS GARCÍA en LA VALL D'UIXO, el día 16/09/96. INSCRIPCION: 3ª TOMO: 1.259 LIBRO: 243 FOLIO: 137 FECHA: 14/11/96.

REMIGIO JAVIER S.S. con NIF-----PARTICIPACION: 1/20 del pleno dominio con carácter privativo. Adquirida por DISOLUCION DE SOCIEDAD DE GANANCIALES en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario DON EMILIO VIÑALS GARCÍA en LA VALL D'UIXO, el día 24/01/02. INSCRIPCION: 4ª TOMO: 1.259 LIBRO: 243 FOLIO: 137 FECHA: 07/03/02.

#### **-CARGAS VIGENTES-**

-ANOTACIÓN: EMBARGO EJECUTIVO A FAVOR DE: CAIXA RURAL SANT VICENT FERRER DE LA VALL D'UIXÓ, COOP. DE CREDITO V. PARTICIPACION: 1/4. FECHA DE JUICIO: 04 de abril de 2024. PRINCIPAL: 23.418,83 EUROS. INTERESES: 6.900,00 EUROS. TOTAL: 30.318,83 EUROS. AUTORIDAD: JUZGADO 1ª INSTANCIA N.º 4 NULES, NULESPROCEDIMIENTO: 918 DE FECHA: 04/04/24. ANOTACION LETRA: A FECHA: 27/06/24

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDAD DE TRANSMISIONES. CRU: 12016000594536. Nota correspondiente a la inscripción A. Afectos los derechos de la adjunta inscripción durante el plazo de CINCO AÑOS, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Nules. NOTA NÚMERO: 5 AL MARGEN DE INSC/ANOT: A TOMO: LIBRO: FOLIO: FECHA: 27/06/2024